

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
ART. 9 LEY 1474 DE 2011**

<b>Período Informado</b>	<b>Julio 01 de 2012 – 30 de Octubre de 2012</b>	<b>Fecha de elaboración</b>	<b>09 de Noviembre de 2012</b>
--------------------------	---	-----------------------------	--------------------------------

**Jefe de Control Interno (e)  
(o quien haga sus veces)**

**ELIZABETH BOLÍVAR GARCÍA**

**SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**AVANCES**

Continúa el proceso de Rediseño Organizacional, que conlleva la actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los nuevos empleos de la planta de personal contemplados en el Decreto 4137 del 03 de noviembre de 2011.

Avanza satisfactoriamente la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2010 – 2014, que incluye la preparación de la rendición de cuentas en la audiencia pública programada para el 30 de noviembre del año en curso.

Está en curso la actualización de la documentación de los 18 procesos y los 48 procedimientos que conforman el Sistema de Gestión Integrado y de Control de la entidad.

**DIFICULTADES**

Dificultad para la concertación, seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión, hasta tanto se surta en su totalidad, el ajuste de la planta de personal aprobada en el decreto 4137 de 2011.

Estructuración de estrategias de divulgación de la planeación y de las actividades ejecutadas.

**SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN**

**AVANCES**

Fortalecimiento de las políticas de atención al ciudadano.

Actualización de la página web institucional y consolidación de las estrategias de Gobierno en Línea, antitrámites y Portal del Estado Colombiano.

Puesta en producción del Sistema de Gestión Documental - ORFEO, herramienta facilitadora del manejo de la información interna y externa.

Implementación del Manual de Gobierno en Línea de la entidad en los diferentes niveles exigidos por el programa y en coordinación con las entidades del sector.

**DIFICULTADES**

Aún cuando el Manual de Contratación que se encuentra en proceso de ajuste, optimizará el desarrollo de la gestión contractual, es preciso establecer puntos de control que minimicen otros riesgos asociados a la misma.

Debida socialización y sensibilización a los servidores públicos y contratistas de la entidad, de la herramienta ORFEO, a fin de incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión.

Definición de automatización de servicios internos referidos a la firma digital y certificaciones.

**SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

**AVANCES**

Rediseño del proceso gestión de auditorías.

Fomento de la cultura del autocontrol.

Ejecución del ciclo anual de auditorías internas.

Realización de encuestas de Evaluación del MECI

**DIFICULTADES**

Por encontrarse la entidad migrando hacia su nueva estructura funcional, requiere optimizar el proceso de inducción y reinducción institucional.

Debido al proceso de transición en que se encuentra la entidad, la documentación asociada a los procesos y procedimientos, debe ajustarse.

### ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Agencia Nacional de Hidrocarburos en cumplimiento de los requisitos generales del MECI, mantiene un adecuado Sistema de Control Interno.

Es de resaltar que el ineludible compromiso de la Alta Dirección, contribuye al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Aunque se ha socializado la política de austeridad cero papel contenida en la Directiva Presidencial 04 de 2012, se requiere consolidar la estrategia que permita alcanzar un mayor impacto de cara a los procesos de mayor consumo.

Continúa el avance en la articulación de los requisitos MECI con los del Sistema de Gestión de Calidad y Control, mediante la herramienta adquirida para la administración del mismo.

### RECOMENDACIONES

Socializar y armonizar la operacionalización del Sistema de Gestión Integrado y de Control, determinando los roles y responsabilidades del Representante por la Dirección y del administrador del Sistema de Gestión Integrado de Control de la entidad.

Implantar estrategias que permitan fortalecer la apropiación y divulgación de las políticas de operación adoptadas dentro del Sistema de Gestión Integrado y de Control de la ANH.

**ELIZABETH BOLÍVAR GARCÍA**  
**Jefe Oficina Control Interno (E)**  
Bogotá, D.C., noviembre 9 de 2012

